

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 1 de 14

**ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2 .1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1 .1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente estudio previo, requerido para la presente contratación.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El Concejo Municipal de Popayán, por disposición Constitucional y Legal es una Corporación Administrativa, con autonomía presupuestal y administrativa, cuya finalidad es permitir la participación democrática de la comunidad, propendiendo por la oportunidad, celeridad, eficiencia y eficacia, en el cumplimiento de sus responsabilidades y competencias.

El Acuerdo No. 014 de 2020, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Popayán, determina la estructura y funcionamiento de la Corporación; en el Título II - Capítulo 2 se definen los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Auxiliar y Asistente Administrativo, cargos insuficientes para dar cumplimiento a la ejecución de los siguientes procesos: Estratégico: que consta de dos procedimientos; Misionales: que consta de tres procedimientos; Apoyo: que consta de nueve procedimientos y un procedimiento de evaluación; toda vez que la Corporación es un ente certificado en la Norma ISO 9001:2015.

El Acuerdo, reglamenta las sesiones y el número a que están obligados los concejales, compromisos y obligaciones que, conforme a la Constitución Política, la Ley y Reglamento deben desarrollar durante cada vigencia, cuentan con el presidente y el secretario del Concejo, funcionarios bajo cuya tutela se encuentran concentradas el desarrollo de las acciones administrativas, jurídicas, políticas, sociales para que la Corporación cumpla con sus fines y objetivos propuestos.

Por su parte, el artículo 43 del Acuerdo 014 de 2020, establece que, entre las funciones de la secretaria general del Concejo Municipal, se encuentra: *“10- Recibir, coordinar, y responsabilizarse de gestionar oportunamente el trámite a todo documento o petición que llegue al Concejo con destino a la Presidencia, Mesa Directiva, concejales y a la Secretaría General de la Corporación. Para tal fin coordinara las tareas necesarias con el personal de apoyo a su cargo.”* y *“24- Responsable de los procesos administrativos de la Corporación y dar aplicación a la normatividad vigente que regulan la función pública. Para tal fin coordinara las tareas necesarias con el personal de apoyo a su cargo.”*; procesos que dada su importancia requieren de apoyo adicional, para la respuesta oportuna a diferentes requerimientos de otras entidades y de particulares; así como para la proyección de actos administrativos.



 <b>CONCEJO</b> <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	<b>FORMATO</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 2 de 14

Adicionalmente, según lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la entidad al suscribir relaciones contractuales con igual objeto requiere autorización, por tal razón el Presidente del Concejo Municipal de Popayán, autorizará un objeto igual al del contrato que se pretende suscribir con el Concejo Municipal de Popayán, de conformidad con la necesidad de apoyo antes referida.

De otra parte, en consideración con las medidas de prevención y con el fin de garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas, será obligatorio acatar lo que el gobierno municipal establezca sobre el desarrollo de las actividades de manera presencial, siempre dando cumplimiento a los protocolos generales de bioseguridad establecidos en las disposiciones legales, con miras a continuar la gestión, y durante los tiempos venideros apoyar la mitigación de los efectos en la población Payanesa de la expansión de la pandemia del coronavirus COVID -19.

De conformidad con lo anterior, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** viene implementando estrategias tecnológicas para asegurar un desarrollo eficiente de los diferentes procesos y actividades que se realizan en las diferentes comisiones del Concejo Municipal de Popayán, que involucran para su ejecución el uso de equipos informáticos (escáneres).

Dentro de dinámica institucional del Concejo Municipal de Popayán van surgiendo necesidades que deben cubrirse de manera eficaz y oportuna haciendo uso de los equipos informáticos para garantizar la normal operación de la administración pública. En la actualidad las diferentes comisiones del Concejo Municipal de Popayán se basan en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para respaldar sus actividades, esta situación ha generado una creciente necesidad de escáneres de escritorio de excelente rendimiento y que cumplan elevados estándares de calidad.

La Entidad ha identificado y manifestado la necesidad de renovar parte de los equipos informáticos compuesto por escáner que ya cumplieron su ciclo de vida útil y que vienen presentando fallas en sus componentes no permiten la ejecución efectiva la actividades, para garantizar el normal funcionamiento de las diferentes comisiones del Concejo Municipal de Popayán, se crea la necesidad de renovar los equipos obsoletos tales como escáneres que ya han cumplido su vida útil o presentan fallos no viables de reparación.

Por ello, se debe cubrir la necesidad de suministrar al Concejo Municipal de Popayán, de los elementos antes mencionados necesarios para el buen desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Corporación, atendiendo las necesidades en esta materia para sus áreas de trabajo, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de escáneres y así suscribir el respectivo contrato permitiendo el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada

Por su parte, la presente contratación se encuentra en el plan anual de adquisiciones adoptado por el Concejo Municipal de Popayán para la vigencia 2023.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co). Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 3 de 14

## 2. ANALISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, se detalla a continuación el análisis del sector realizado bajo los lineamientos definidos por CCE (Colombia Compra Eficiente).

En el presente asunto, se pretende realizar la contratación para adquirir escáneres de escritorio para el funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán a de la "Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC) de conformidad a los requerimientos de la Entidad, actividad que se ubica en el sector terciario de la economía, el cual se define así: "Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ejemplo: comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.". Es indispensable aclarar que el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

A partir de lo anterior, es claro que el servicio requerido, se encuentra en el sector terciario o de servicios en la economía, el cual será analizado desde el punto de vista legal y comercial. Se deja claro que no se hará análisis desde el punto de vista, financiero y organizacional, lo anterior en razón a que no se entregarán recursos anticipadamente al contratista (anticipo-pago anticipado), además los servicios se cancelarán previa constancia de recibo a satisfacción del supervisor del contrato, razones suficientes para sostener que el análisis de mercado de los bienes requeridos en el caso concreto no requiere ser analizado desde lo financiero u organizacional.

### 2.1 ANALISIS DESDE LO LEGAL

La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.7 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del Orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes; sin embargo, las entidades del Orden Departamental pueden acceder a adquirir bienes y servicios a través de esta herramienta virtual.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano es la plataforma que permite hacer compras a través de los instrumentos de Agregación de Demanda y Grandes Superficies.

El Gobierno Nacional por medio del Decreto Ley número 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente, definiendo así, los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para la consolidación de un sistema de compras y contratación pública.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



ICGCE 1561/156

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 4 de 14

El sistema de compras y contratación pública es esencial para la aplicación de los principios del Buen

Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado y tiene una función estratégica pues permite materializar las políticas públicas y representa un porcentaje considerable del gasto público.

Conforme al Decreto 1082 de 2015, las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.

Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios y la entidad estatal territorial en la etapa de planeación del Proceso de Contratación podrá verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la entidad podrá suscribir el Acuerdo Marco de Precios en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Las entidades estatales no deben exigir las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

### **2.1.1 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN.**

*La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para lo cual deberán adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.*

*Mediante el Decreto Ley 4170 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, y le asignó la función de "diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda"; el Decreto 1082 de 2015, determinó que Colombia Compra Eficiente debe adelantar el proceso de contratación para los Acuerdos Marco bajo la modalidad de Licitación Pública, en virtud del cual fue adjudicado el de compra o alquiler de computadores y periféricos ETP - III. CCE-280-AMP-2021.*

*Como consecuencia de ello surge el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III, CCE-280-AMP-2021, cuyo objeto es establecer:*

- i) *las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco;*

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 5 de 14

- ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y
- iii) Las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

Teniendo en cuenta la necesidad de adquisición escáneres, se procedió a la verificación de los mismos, identificando que éstos se encuentran contenidos en el acuerdo marco - Anexo técnico proceso CCENEG-051-01-2021, en razón a ello la entidad procede a iniciar el proceso de adquisición de los mismos bajo la utilización del acuerdo marco, por lo que se adoptan para el presente proceso las condiciones determinadas en el "Acuerdo marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III, CCE-280-AMP-2021"

De la misma manera se procedió a la verificación que el citado acuerdo se encuentra vigente conforme lo establecido en el mismo.

## 2.2 ANALISIS DESDE LO COMERCIAL

Teniendo en cuenta que la compra de equipos tecnológicos (escáneres) para el Concejo Municipal de Popayán, se realizará a través de compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, se realiza el estudio de mercado desde los catálogos proporcionados por Colombia Compra Eficiente para determinar el precio estimado de la presente contratación.

Atendiendo lo establecido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021, cuya vigencia es de Febrero 28 de 2022 hasta Febrero 28 de 2025.

La cuantía de este contrato fue establecida a partir del proceso de cotización número 22203 que surgió del evento creado mediante la aplicación web proporcionada por el Organismo Rector Colombia Compra Eficiente <https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulaciones>

## DEFINICIONES GRANDES SUPERFICIES OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

**Colombia Compra Eficiente:** Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.

**Entidades Compradoras:** Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011)

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 <b>CONCEJO</b> <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	<b>FORMATO</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 6 de 14

y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

**Contrato de Agregación demanda:** Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición.

**Categorías:** Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC.

**Catálogo del Gran Almacén:** Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo

**Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda:** Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.

**Catálogo del Acuerdo Marco de Precios:** Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.

**Gran Almacén:** Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.

**Mínima Cuantía:** Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.

**Orden de Compra:** Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora

y el Proveedor o el Gran Almacén.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 7 de 14

**Proveedor:** Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

**Términos y Condiciones de Uso:** Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.

**TVEC:** Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

**Usuario:** Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.

**Usuario Comprador:** Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.

**Usuario Ordenador del Gasto:** Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.

**Usuario Proveedor:** Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

### 3. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUIRIR ESCÁNERES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN.

#### 3.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGOS (UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
43211711	43	21	17	11	Escaneres

#### 3.2 ESPECIFICAS TECNICAS MINIMAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



DE CERAMIA

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 8 de 14

La Entidad procedió a la verificación de los elementos requeridos, identificando que estos se encuentran contenidos en el Acuerdo Marco de Precios – Anexo técnico proceso CCENEG-051-01-2021, numerales 2.1.1.2, 2.1.1.7 y 2.2.

Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, para el presente proceso serán las siguientes:

## ESCÁNERES

Texto	Cantidad
ETP-E-18. ETP -- ETP -- ESCÁNER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 2 <i>- ETP - ESCANER A4 - VERTICAL - MINIMO 10.000 PAGINAS - MINIMO 70 PPM - ZONA 2</i>	2
COMPONENTE-E-41. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <i>- COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</i>	2

**Fuente:** Elaboración propia con base en información del Catalogo Compraventa Nacional CCE que se encuentra disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

## 4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL ACUERDO.

Las obligaciones derivadas del presente proceso, tanto para la entidad en calidad de contratante como para el proveedor en calidad de contratista, serán las señaladas en el instrumento de agregación para la compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, establecida mediante Acuerdo Marco de Precios ETP III, CCE-280-AMP-2021, y sus respectivas guías y anexos.

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 20 de diciembre de 2023.

## 6. LUGAR DE ENTREGA

El contrato se ejecutará en el Municipio de Popayán.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología del Contrato: Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 -2</b>		Página 9 de 14

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato a suscribirse es hasta por el valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$6.592.600)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proveedor.

Para determinar el anterior valor, la entidad consultó los precios del mercado a través del simulador en línea habilitado por Colombia Compra Eficiente. **Imagen 1 y 2 se muestran los resultados de la simulación.**

El precio del ETP para el **LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCANER** está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para solicitudes de cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la del cierre del último día del mes anterior ;y ii) para solicitudes de cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes es la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

Así mismo, el proveedor deberá contemplar lo siguiente:

Para el caso de compraventa de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformada por:

- (i) el valor unitario del ETP sin IVA;
- (ii) los adicionales (accesorios o servicios) solicitados por la Entidad Compradora;
- (iii) el IVA;
- (iv) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

**Imagen 1 se muestran los resultados de la simulación.**

**Simulación: 22057 - Compraventa - Pacífico - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER - 2023-11-28**

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 10 de 14

Imagen 1

simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulador/231028

Eme 1

Simulación: 22057 - Compraventa - Pacífico - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER - 2023-11-28

[Revisar](#)
[Solicitud cotizaciones](#)
[Abrir ofertas](#)
[Selección proveedor](#)
[Envío a compra](#)
[Finalizado](#)

Cancelar proceso

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Compraventa - Pacífico - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER	Tasa Prodeporte	1%
Consecutivo	22057		
Nombre tipo de simulador	Menor precio		
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador		
Evento cotización	14322		
Catálogo	Defecto		
RFI			
Fecha cierre	7/12/2023 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra			

Fuente: Simulador de Colombia Compra Eficiente disponible en: <https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co>

El valor del contrato se encuentra soportado presupuestalmente de la siguiente manera:

El valor del contrato se encuentra soportado presupuestalmente de la siguiente manera: Recursos del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de la vigencia 2023, respaldados por el

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 166 del 11 de Diciembre de 2023, rubro presupuestal Escáner excepto la combinación de impresoras, por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$6.592.600).**

## 9. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN – pagará al contratista el valor del contrato, en una sola cuota una vez entregados los equipos adquiridos, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



*[Handwritten signature]*

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 11 de 14

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF, y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILAR)

En todo caso el pago se realizará de conformidad con lo establecido en la clausula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021, en especial las contenidas en el numeral 10.1

## 10. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos y tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

## 11. DESCUENTOS

El futuro contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley.

La Entidad compradora indicará estos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra señalando el porcentaje y forma de cálculo de estos.

## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, reglamentados por el artículo 2.2.1.2.1.2.7., del Decreto 1082 de 2015, el presente documento contiene la justificación que sirve de fundamento al procedimiento para la emisión de las órdenes de compra bajo el amparo del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente, requeridos por el Concejo Municipal de Popayán.

**"Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.** Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. (...)

### Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 <b>CONCEJO</b> <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	<b>FORMATO</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 12 de 14

**Precios.** Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

**Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7, del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

En este orden de ideas, Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda", desarrolló el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021**, a fin de incrementar la eficiencia de los procedimientos de adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes de cada Entidad Compradora relacionado con computadores y periféricos y aprovechar así de forma más adecuada y eficiente las economías de escala.

El objeto del **Acuerdo Marco de Precios** es establecer: (a) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

En este orden de ideas se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, por **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021** de Colombia Compra Eficiente.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 13 de 14

### 13. SUPERVISIÓN

El Concejo Municipal de Popayán supervisará el cumplimiento del contrato a través del Servidor Público que designe el Ordenador del Gasto en la Orden de Compra, función que será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás concordantes.

### 14. GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en la cláusula 18.2 del Acuerdo Marco de Precios para Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III, CCE-AMP-2021, el proveedor deberá constituir a favor de la Entidad Compradora:

Garantía de cumplimiento, dentro de los **TRES (3) DIAS HABILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra, así.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más, En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación
Calidad del servicio	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más, En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**Nota 1:** La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo aquí referenciado.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



56-4615867/30

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 14 de 14

Los proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DIAS HABILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

**Nota 2:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla después de haber sido afectada.

**NOTA:** Las demás condiciones que cobijan el presente proceso se encuentran enmarcadas en la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021

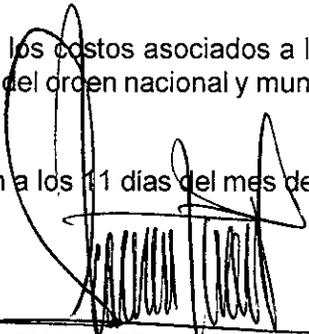
### 15. CLAUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El literal F, "Imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento" de la cláusula X- "Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" determina:

*Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.*

Así mismo el Proveedor debe asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y municipal que gravan los contratos estatales.

Para constancia, se firma en Popayán a los 11 días del mes de Diciembre de 2023.

  
**JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO**  
Presidente  
Concejo Municipal de Popayán.

Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC *Isabel Fdz.*  
Proyecto: ABRAHAN GARCIA – Contratista Apoyo SISTEMAS CMP (Aspectos Técnicos) *AG*  
Revisó y aprobó: Luis Felipe Chaves – Secretario General CMP *LC*

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

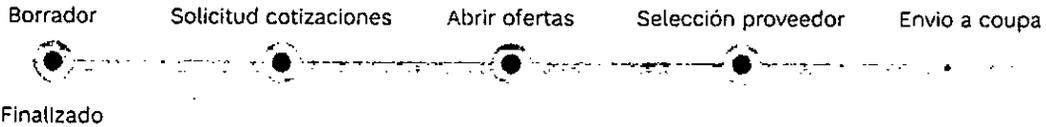


*Handwritten mark*



Inicio / Simulaciones / Simulación: 22057 - Compraventa - Pacífico - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER - 2023-11-28

### Simulación: 22057 - Compraventa - Pacífico - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER - 2023-11-28



✕ Cancelar proceso

Simulador	Compraventa - Pacífico - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER
Consecutivo	22057
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	14322
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	7/12/2023 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	<a href="#">Ver guía</a>
Precio dolar (TRM)	3963.57
Presupuesto estimado en pesos	120000000

Tasa Prodeporte 1%



Cotizaciones | Eventos cotización | Ítems | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Lógs

Show entries

15

Search



126390	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS - ETP III	6,592,600.00	 
126391	MICRONET SAS. - Consumibles de Impresión II, ETP III	7,259,000.00	 
126392	INFOTECH DE COLOMBIA SAS - ETP III	7,330,400.00	 

Showing 1 to 3 of 3 entries

Previous **1** Next



# GOV.CO

## Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)

Código Postal: 110311

Horario de atención: de 8:30 a.m a 4:30 p.m / Lunes a Viernes

[Mapa del sitio](#)



### Contacto de notificaciones judiciales

[notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co)

Nit. 900514913-2

Línea nacional gratuita: 018000520808

PBX: (+57) (1) 7956600

Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788



	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Código GJ-F-20	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 3

## INFORME DE EVALUACIÓN

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP-III, CCE-280-AMP-2021.**

**SIMULACIÓN: 22050 - COMPRAVENTA - PACÍFICO - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN - 2023-11-28**

**EVENTO DE COTIZACIÓN 14322 -TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

### INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

El Concejo Municipal de Popayán proceden a realizar la evaluación de las propuestas recibidas.

**EVENTO DE COTIZACIÓN:**                   **14322 - COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III.**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**   **ADQUIRIR ESCANERES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.**

### PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con la información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el evento de cotización **14322** se recibieron las respuestas detalladas en la Figura 1:

Show entries



#	Proveedor	Valor	
126390	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS - ETP III	6,592,600.00	 
126391	MICRONET SAS. - Consumibles de Impresión II, ETP III	7,259,000.00	 
126392	INFOTECH DE COLOMBIA SAS - ETP III	7,330,400.00	 
#	Proveedor	Valor	

Dentro del término de presentación de cotizaciones del proceso no se recibieron observaciones por parte de los proveedores.

Posterior al cierre del proceso y a la apertura de ofertas, se verificó el orden de elegibilidad de las otras ofertas iniciando la evaluación por la del primer orden y menor valor correspondiente a la oferta Nro. **126390** presentada por el proveedor **INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION**

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

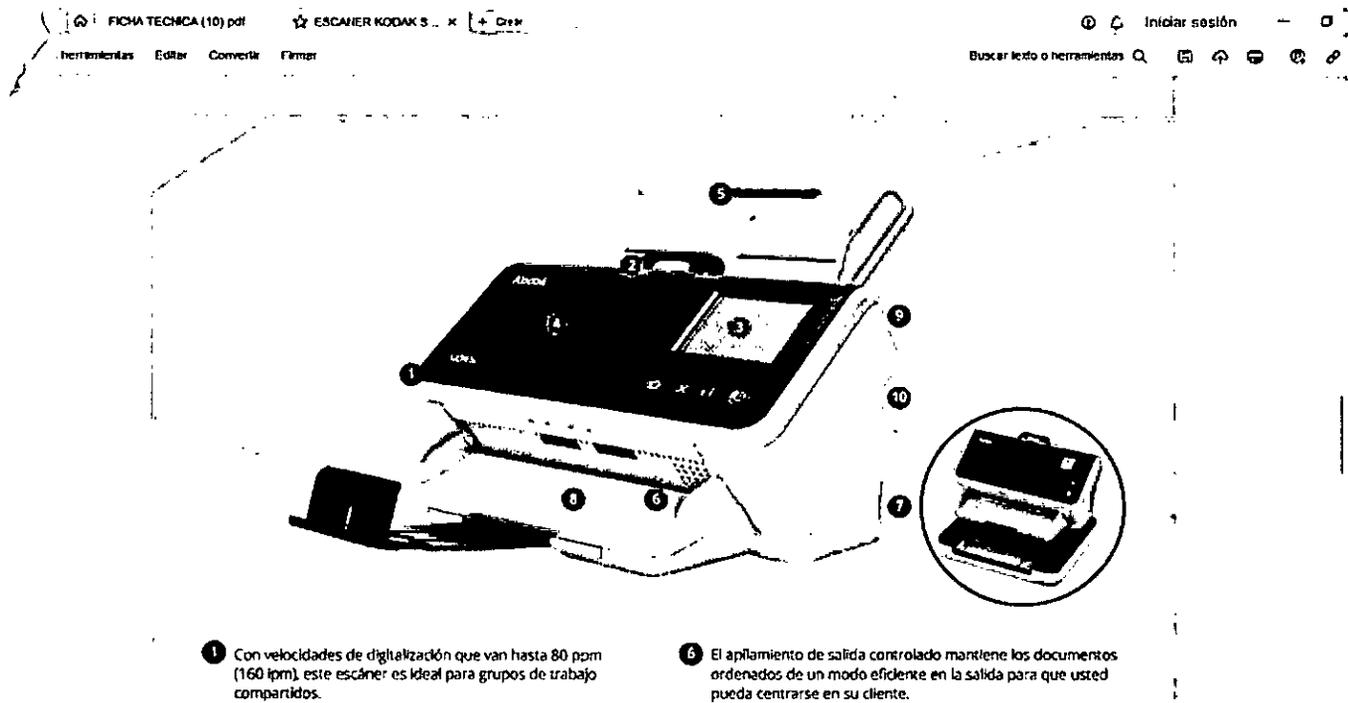
Correo electrónico: [contactenos@concejodepopayan.gov.co](mailto:contactenos@concejodepopayan.gov.co) Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE POPAYÁN	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Código GJ-F-20	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 2 de 3

**SAS - ETP III, que ofrece a la Entidad por valor total de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE \$6,592,600**

Se solicito por correo electrónico se allegará la ficha técnica de escáner ofertado, recibiendo por parte del proveedor correspondiente el escáner **KODAK S2070**, el cual cumple con lo solicitado en la ficha técnica presentada por la Entidad.



1 Con velocidades de digitalización que van hasta 80 ppm (160 ipm), este escáner es ideal para grupos de trabajo compartidos.

2 El apilamiento de salida controlado mantiene los documentos ordenados de un modo eficiente en la salida para que usted pueda centrarse en su cliente.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: [contactenos@concejodepopayan.gov.co](mailto:contactenos@concejodepopayan.gov.co) Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE POPAYÁN	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Código GJ-F-20	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 3 de 3

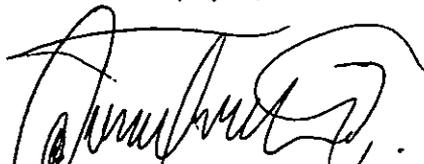
**Escáneres Kodak de la serie S2000**

Características	
Velocidades de producción <sup>1</sup>	S2040: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 40 ppm/80 lpm a 200 y 300 dpi S2050: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 50 ppm/100 lpm a 200 y 300 dpi S2060w: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 60 ppm/120 lpm a 200 y 300 dpi S2070: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 70 ppm/140 lpm a 200 y 300 dpi S2080w: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 80 ppm/160 lpm a 200 y 300 dpi
Volumen diario recomendado	S2040: hasta 5 000 páginas al día S2050: hasta 6 000 páginas al día S2060w: hasta 9 000 páginas al día S2070: hasta 10 000 páginas al día S2080w: hasta 12 000 páginas al día
Capacidad del alimentador	Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m <sup>2</sup> (20 lb) Permite trabajar con documentos de tamaño pequeño como A8, tarjetas de identificación, tarjetas con relieve y tarjetas de seguros
Consumo de energía	S2040, S2050, S2070: Desactivado: <0,5 vatios; modo inactivo: <3,0 vatios; modo de funcionamiento: <36 vatios S2060w, S2080w: Desactivado: <0,5 vatios; modo inactivo: <5,0 vatios; modo de funcionamiento: <36 vatios
Requisitos eléctricos	100 - 240 V (internacional), 50/60 Hz
Características ambientales	Inscrito en el registro EPEAT; en cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR; temperatura de funcionamiento: de 10 a 35 °C (de 50 a 95 °F); humedad de funcionamiento: del 15 % al 80 % de humedad relativa
Dimensiones	Peso: 3,3 kg (7,2 lb); profundidad: 204 mm (8,0 pulg.) (sin incluir las bandejas de entrada y salida) Anchura: 312 mm (12,3 pulg.); altura: 182,5 mm (7,2 pulg.) (sin incluir la bandeja de entrada); Fondo de la bandeja de entrada: 269 mm (10,6 pulg.) Altura de la bandeja de entrada: 231,6 mm (9,1 pulg.)
Compatibilidad con sistemas operativos	WINDOWS 8.1 (32 bit y 64 bit), WINDOWS 10 (32 bit y 64 bit), WINDOWS 11 (64 bit), WINDOWS Server 2012 x64 Editions, WINDOWS Server 2016 x64 Editions, LINUX, Certificación CITRIX
Software compatible	Software estándar: software incluido con WINDOWS: Controladores de TWAIN, ISIS, WIA; Smart Touch o Kodak Capture Pro Software Limited Edition (vía descarga web) Software opcional: Kodak Info Input Solution, Kodak Capture Pro Software (solo WINDOWS)
Accesorios (opcional)	Fundas de transporte Kodak (paquete de 5); kit de rolo de alimentación para escáneres de la S2050/2070/2060w/2080w Kodak; kit de rolo de alimentación para escáneres de la S2040 Kodak; accesorio deflector de apilamiento para escáneres Kodak de la serie S2000; accesorio de cama plana para pasaportes Kodak; accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 integrado Kodak; accesorio de cama plana de tamaño A3 Kodak (No compatible con S2040)
Garantía	de soporte de Reemplazo Avanzado de Unidades, incluida la opción de actualizar en un periodo de tiempo <sup>2</sup>

La información más actualizada sobre los sistemas operativos compatibles se puede encontrar en nuestro sitio web en la sección de soporte de cada escáner.  
Exención de responsabilidad.

Al verificar integralmente las especificaciones técnicas del escáner ofrecido por el proponente **INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS - ETP III**, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por **INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS** es viable para satisfacer las necesidades de la entidad y por ser la más favorable, el Comité Evaluador recomienda: **Adjudicar la contratación a INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS** y emitir la correspondiente Orden de Compra.

Dado en Popayán, a los 11 de Diciembre de 2023.



**ABRAHAM GARCIA LONDOÑO**  
 Ingeniero de Sistemas  
 Contratista apoyo área de Sistemas del CMP  
 proyecto aspectos técnicos

**Isabel Fernández A.**  
**ISABEL FERNANDEZ ACOSTA**  
 Contratista Apoyo administración plataforma TVEC

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: [contactenos@concejodepopayan.gov.co](mailto:contactenos@concejodepopayan.gov.co) Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM





**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

NIT: 817005028-2

**CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo de Documento:	<b>CDP</b>
Número:	<b>CDP00166</b>
Fecha de Emisión:	<b>11/12/23</b>
Fecha de Vencimiento:	<b>25/12/23</b>

Solicitado por:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO IN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACION

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023. EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDA PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

Unidad Ejecutora	Fuente de GASTOS
------------------	------------------

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

Código	Descripción	Vr. a Comprometer
2.	Gastos	
2.1.	FUNCIONAMIENTP	
2.1.2.	Adqsicion de bienes y servicios	
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01.	Activos fijos	
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	
2.1.2.01.01.003.03.01.45262	Escáneres (EXCEPTO LA COMBINACIÓN DE IMPRESORA, ESCÁNER, FOTOCOPIADORA Y/O FAX)	6,592,600.00

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

Obligación por Concepto de:

Adquirir escáneres para el funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán.

Por Valor de: **6,592,600.00**

SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS Pesos Colombianos

**JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO**  
PRESIDENTE  
ORDENADOR DEL GASTO

**JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ**  
APOYO PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS



¿Qué necesita?



# Orden de compra 122262

Versión 2 (Actual) 18 Dic - admin ad... ▼

## Información general

**Estado** Emitido - Envío por correo electrónico

**Fecha de la orden** 12/12/23

**Fecha de revisión** 18/12/23

**Solicitud núm.** 207044

**Solicitante** Maria Isabel Fernández Acosta

**Enviar al usuario** Maria Isabel Fernández Acosta

**Entidad** CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

**Términos de pago** Según el acuerdo marco

**Entidad Compradora 2** Ninguno/a

**Justificación** Adquirir escaners para el funcionamiento de la Entidad.

**Instrumento de Agregación de Demanda** ETP III

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**Supervisor de la Orden de Compra** Luis Felipe Chaves Martinez

**Telefono Supervisor** 3155898484

**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 25/12/23

**Especificaciones adicionales de Entrega** Ninguno/a

**Gravámenes adicionales** Estampilla Tasa Prodeporte 1%

**N.I.T.** 817005028

**Tipo de cambio** Revisión

**Datos adjuntos** <https://www.colombiacompra.gov.co/sites...>

## Envío

**Dirección** Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21  
Popayán, Popayán 19001  
Colombia  
A la atención de: Luis Felipe Chaves Martinez

**Términos** Según el acuerdo marco

## Proveedor

**Nombre** INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS

**Dirección principal** Cali  
Cali  
Colombia

**Teléfono (del trabajo)** +1 (321) 627-5004

**Teléfono (celular)** +1 (321) 627-5004

**Se abrió el mensaje de correo electrónico.** No

**Método de transmisión** Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

## Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - ETP-E-18. ETP - ETP - ESCANER A4 - VERTICAL - Minimo 10.000 paginas - Minimo 70 ppm - Zona 2	2	0.55 Metros	2.770.000,00 COP	5.540.000,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
<b>Número de parte del proveedor</b>		<b>Mercancía</b>		<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de parte del fabricante</b>	



Ninguno/a

ETP III

Ninguno/a

Ninguno/a

Se requiere aprobación del recibo

Ahorro (%)

Entidad



No

0 (cambio)

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Cuenta Período

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
 ESCANER  
 CDP-166-2023

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-E-41. COMPONENTE – COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	2	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante
Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a	Ninguno/a

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	Entidad
No	0 (cambio)	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Cuenta Período

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
 ESCANER  
 CDP-166-2023

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - IVA	1	0.55 Metros	1.052.600,00 COP	1.052.600,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante
Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a	Ninguno/a

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	Entidad
No	0 (cambio)	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Cuenta Período

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
 ESCANER  
 CDP-166-2023

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
			1	Unidad	3.296.300,00 COP	3.296.300,00 COP





¿Qué necesita?

# Orden de compra 122262

## Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 12/12/23

Fecha de revisión 12/12/23

Solicitud núm. 207044

Solicitante Maria Isabel Fernández Acosta

Enviar al usuario Maria Isabel Fernández Acosta

Entidad CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación Adquirir escaners para el funcionamiento de la Entidad.

Instrumento de ETP III

Agregación de Demanda

Asociado al Acuerdo No de Paz

Supervisor de la Orden de Compra Luis Felipe Chaves Martinez

Telefono Supervisor 3155898484

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 25/12/23

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Estampilla Tasa Prodeporte 1%

N.I.T. 817005028

Datos adjuntos Ninguno/a

## Envío

Dirección Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21  
Popayán, Popayán 19001  
Colombia  
A la atención de: Luis Felipe Chaves Martinez

Términos Según el acuerdo marco

## Proveedor

Nombre INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS

Dirección principal Cali  
Cali  
Colombia

Teléfono (del trabajo) +1 (321) 627-5004

Teléfono (celular) +1 (321) 627-5004

Se abrió el mensaje de last opened 12/12/23 correo electrónico.

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

## Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1
Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
<input checked="" type="checkbox"/>	etp03 - ETP-E-18. ETP - ETP -- ESCANER A4 - VERTICAL - Mínimo 10.000 paginas -- Mínimo 70 ppm - Zona 2	2	0.55 Metros	2.770.000,00 COP	5.540.000,00 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante		
Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a	Ninguno/a		


**Se requiere aprobación del recibo**  
 No Ahorro (%)  
0 (cambio)


**Cuenta** **Periodo**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**  
**ESCANER**  
CDP-166-2023

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-E-41. COMPONENTE – COMPONENTE – Certificacion Epeat Gold – NA – NA – NA – Todas las zonas	2	0,55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

**Número de parte del proveedor** **Mercancía** **Nombre del fabricante** **Número de parte del fabricante**  
 Ninguno/a ETP III Ninguno/a Ninguno/a

**Se requiere aprobación del recibo**  
 No Ahorro (%)  
0 (cambio)

**Cuenta** **Periodo**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**  
**ESCANER**  
CDP-166-2023

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - IVA	1	0,55 Metros	1.052.600,00 COP	1.052.600,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

**Número de parte del proveedor** **Mercancía** **Nombre del fabricante** **Número de parte del fabricante**  
 Ninguno/a ETP III Ninguno/a Ninguno/a

**Se requiere aprobación del recibo**  
 No Ahorro (%)  
0 (cambio)

**Cuenta** **Periodo**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**  
**ESCANER**  
CDP-166-2023

	<b>FORMATO</b> <b>ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código GJ-F-15	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 1

Popayán, 12 de Diciembre de 2023

Señor:

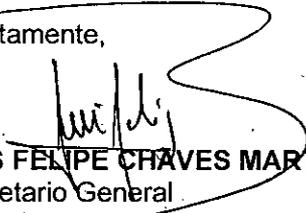
**JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO**  
Presidente  
Concejo Municipal de Popayán

**Asunto:** Aceptación de Supervisión Orden de Compra

Cordial saludo:

De acuerdo con lo establecido en el ítem: supervisor de la orden de compra No. 122262 del 12 de Diciembre de 2023, celebrado entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN Y INTEGRATIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS**, identificado con NIT No. 901145160-1, me permito informar que acepto la supervisión, vigilancia y correcta ejecución del contrato. El objeto del contrato mencionado es: **ADQUIRIR ESCANERS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD**, de conformidad con los estudios previos y la propuesta del proveedor, los cuales forman parte integral de la orden de compra en mención:

Atentamente,

  
**LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Popayán

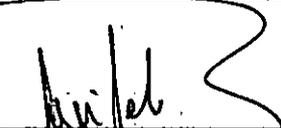
Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC Isabel Fdz.  
Revisó: Luis Felipe Chaves – Secretario General

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS</b>	Código GJ-F-18	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 1

**FECHA: 13-12-2023**

<b>Dependencia:</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>Supervisor:</b>	SECRETARIA GENERAL			
<b>Contratista:</b>	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS, cón NIT. 901145160-1			
<b>CONTRATACIÓN MEDIANTE Acuerdo Marco de Precios - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021</b>				
<b>CONTRATO No.</b>	Orden de Compra No. 122262			
<b>Objeto:</b>	ADQUIRIR ESCANERS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.			
<b>Plazo</b>	Trece (13) días, contados a partir de la expedición de la orden de compra y el respectivo registro presupuestal, al Acuerdo Marco de Precios - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021			
<b>Valor del Contrato:</b>	SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.592.600) IVA incluido.			
<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.</b>	166 DE 2023			
<b>GARANTÍAS APROBADAS</b>				
<b>No. DE PÓLIZA NÚMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VIGENCIA (Desde)</b>	<b>VIGENCIA (Hasta)</b>	<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>
1500157977501	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-12-2023	25-06-2024	\$659,260
	CALIDAD DEL SERVICIO	12-12-2023	25-06-2024	\$659,260
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-12-2023	25-12-2026	\$329,630
Hago constar que he revisado la póliza de seguro, y que se encuentra conforme a lo establecido en el Contrato - Orden de Compra No. 122262, Proceso de Contratación mediante Acuerdo Marco de Precios - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021.				
<b>Revisó y aprobó:</b>	 <b>LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ</b> Secretario General Concejo Municipal de Popayán			

Proyecto: Isabel Fernández Acosta - Apoyo administración plataforma TVEC Isabel Fdz.  
Revisó: Luis Felipe Chaves Martínez - Secretario General CMP

**DATOS ENVÍO**

**NOMBRE:** A & N AGENCIA DE SEGUROS LTDA  
**DIRECCION:** CRA 26 #2 58  
**CIUDAD:** CALI-VALLE DEL CAUCA



DATOS DEL TOMADOR	
<b>NOMBRE:</b> INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS	
<b>IDENTIFICACIÓN:</b> 901145160-1	
<b>TELÉFONO:</b> 5241474	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>CIUDAD:</b> CALI	

**OBSERVACIONES:** Modificacion De Datos Generales + Vr.  
 Asegurado..CERTIFICADO DE MODIFICACION

## SEGURO DE CUMPLIMIENTO

### CERTIFICADO DE MODIFICACION

**Póliza N°:** 1500157977501

**Certificado:** 1 **N°:** 002

**Fecha de Expedición:** 20/12/2023

<b>VIGENCIA DEL SEGURO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
	12/12/2023 <small>Día Mes Año</small>	25/12/2026 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas
<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
	13/12/2023 <small>Día Mes Año</small>	25/12/2026 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas

**ASEGURADO**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE POPAYAN	817005028-2

**BENEFICIARIOS**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE POPAYAN	817005028-2

**DATOS DEL ASESOR**

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
A & N AGENCIA DE SEGUROS LTDA		100%

**DATOS DE LA PÓLIZA**

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



Póliza a la cual accede  
N°:1500157977501

## AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1500120449601	CUMPLIMIENTO	13/12/2023	25/06/2024	\$ 988,890	\$ 10,000
1500120449601	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2023	25/12/2026	\$ 494,445	\$ 10,000
1500120449601	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	13/12/2023	25/06/2024	\$ 988,890	\$ 10,000
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,000</b>

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com)

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: [contacto@segurosbolivar.com](mailto:contacto@segurosbolivar.com).
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

## \$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 30,000
IVA PRIMA:	\$ 5,700
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>\$ 35,700</b>

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

IMPRESO EN COLOMBIA

# RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1500157977501  
Póliza N°: 1500120449601  
Certificado: 1 N°: 002  
Fecha de Expedición: 20/12/2023



## MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com), seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629798109483002
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com) opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Copia CLIENTE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

### DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS

## \$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA: \$ 30,000.00

IVA: \$ 5,700.00

**TOTAL A PAGAR \$ 35,700.00**

PERIODICIDAD DE PAGO: ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

Firma Representante Legal

Página 1 de 2

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

**TOTAL A PAGAR \$ 35,700.00**

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629798109483002(3900)000000035700(96)20240203

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629798109483002

Póliza Principal N°: 1500157977501

Póliza N°: 1500120449601

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382



**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.**

**NIT: 860002180-7**

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1500157977501** endoso **1** expedida el **20/12/2023** por un valor de **\$ 35,700** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

**Dado en Bogotá a los 20 días del mes de Diciembre de 2023.**

Firma Representante Legal

**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN**

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL **RPG00565**

CDP:	CDP00166	Saldo CDP:	0.00
------	----------	------------	------

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN  
DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO  
REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC	NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN:
----	-----	--------------	-------------------

**901145160****INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S**

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
--------------------	-----------------------

**122262****Adquirir escáneres para el funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán.**

Supervisor:

**LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ**Plazo Ejecución (Días): **12.00**Modalidad Contratación: **3.0 SELECCION ABREVIADA**

<b>CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:</b>
---

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.	Gastos		
2.1.	FUNCIONAMIENTP		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros		
2.1.2.01.01.	Activos fijos		
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo		
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios		
2.1.2.01.01.003.03.01.45262	Escáneres (EXCEPTO LA COMBINACIÓN DE IMPRESORA, ESCÁNER, FOTOCOPIADORA Y/O FAX)	6,592,600.00	
1.0 CONCEJO DE POPAYÁN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		

Con Objeto:
-------------

Adquirir escáneres para el funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán.



CONCEJO  
MUNICIPAL DE POPAYAN

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00565

CDP: CDP00166

Saldo CDP:

0.00

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO  
REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC   NIT:	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN:
-----------	--------------	-------------------

901145160

INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
--------------------	-----------------------

122262

Supervisor: LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ

Plazo Ejecución (Días): 12.00

Modalidad Contratación: 3.0 SELECCION ABREVIADA

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:
--

Por Valor de:

6.592.800.00

SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS Pesos Colombianos

JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO  
ORDENADOR DEL GASTO

JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ  
APOYO PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS



## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	389779
Número de orden de compra a modificar:	122262

Entidad compradora:	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
Nombre del solicitante:	Maria Isabel Fernández Acosta
Proveedor:	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-13 13:23:39

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116662	ESCANER	CDP-166-2023	CDP	166-2023
Nueva	ESCANER-ADICION	CDP-168-2023	CDP	168-2023

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-E-18. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 2	2.0	0.55 Metros	2770000.00	CDP-166-2023	5540000.00

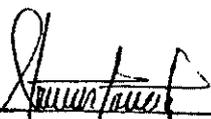
2	etp03 - COMPONENTE- E-41. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	2.0	0.55 Metros	0.00	CDP-166-2023	0.00
3	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	1052600.00	CDP-166-2023	1052600.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ETP-E-18. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 2	1.00	Unidad	3296300.00	CDP-168-2023	3296300.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Adicionar 1 escaner a la orden de compra 122262 para el funcionamiento de la Entidad



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Jose Alexander Campo Montenegro  
Documento: 76.310.688



Firma de proveedor  
Nombre: Hernando Enrique Giraldo  
Documento: 16.826.544

**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN**

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL **RPG00570****CDP:** CDP00168**Saldo CDP:****0.00**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN  
DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO  
REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

**CC | NIT**      **A NOMBRE DE:**      **FECHA DE EMISIÓN:** 18/12/23

**901145160**      **INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S**

**Número de Contrato**      **Objeto del Contrato**  
**122262**      *Adquirir escáneres para el funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán.*

Supervisor:      **LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ**

Plazo Ejecución (Días):      **12.00**

Modalidad Contratación:      **3.0 SELECCION ABREVIADA**

**CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.	Gastos		
2.1.	FUNCIONAMIENTP		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros		
2.1.2.01.01.	Activos fijos		
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo		
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios		
2.1.2.01.01.003.03.01.45262	Escáneres (EXCEPTO LA COMBINACIÓN DE IMPRESORA, ESCÁNER, F	3,296,300.00	
1.0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		

**Con Objeto:**

Adquirir escáneres para el funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán.



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00570

CDP: CDP00168

Saldo CDP:

0.00

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC   NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN: 18/12/23
----------	--------------	----------------------------

901145160 INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
--------------------	-----------------------

122262

Supervisor: LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ

Plazo Ejecución (Días): 12.00

Modalidad Contratación: 3.0 SELECCION ABREVIADA

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:
--

Por Valor de: 3.296.300.00

TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS Colombianos

JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO  
ORDENADOR DEL GASTO

JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ  
APOYO PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>	Código GJ-F-18	Versión 001
			Página 1 de 1

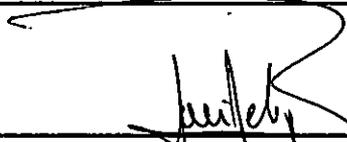
**FECHA: 20-12-2023**

<b>Dependencia:</b>	SECRETARÍA GENERAL
<b>Supervisor:</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>Contratista:</b>	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS, cdi NIT. 901145160-1
<b>CONTRATACIÓN MEDIANTE Acuerdo Marco de Precios - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021</b>	
<b>CONTRATO No.</b>	Orden de Compra No. 122262
<b>Objeto:</b>	ADQUIRIR ESCANERS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.
<b>Plazo</b>	Trece (13) días, contados a partir de la expedición de la orden de compra y el respectivo registro presupuestal, al Acuerdo Marco de Precios - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021
<b>Valor del Contrato:</b>	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.888.900) IVA incluido.
<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.</b>	166 DE 2023

**GARANTÍAS APROBADAS**

No. DE PÓLIZA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR ASEGURADO TOTAL
1500157977501	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-12-2023	25-06-2024	\$988.890
	CALIDAD DEL SERVICIO	12-12-2023	25-06-2024	\$988.890
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-12-2023	25-12-2026	\$494.445

Hago constar que he revisado la póliza de seguro, y que se encuentra conforme a lo establecido en el Contrato - Orden de Compra No. 122262, Proceso de Contratación mediante Acuerdo Marco de Precios - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021.

<b>Revisó y aprobó:</b>	
	<b>LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ</b> Secretario General Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Isabel Fernández Acosta - Apoyo administración plataforma TVEC Isabel Fdz.  
Revisó: Luis Felipe Chaves Martínez - Secretario General CMP

**DATOS ENVIO**

**NOMBRE:** A & N AGENCIA DE SEGUROS LTDA  
**DIRECCION:** CRA 26 #2 58  
**CIUDAD:** CALI-VALLE DEL CAUCA



DATOS DEL TOMADOR	
<b>NOMBRE:</b>	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS
<b>IDENTIFICACION:</b>	901145160-1
<b>TELEFONO:</b>	5241474
<b>DIRECCION:</b>	
<b>CIUDAD:</b>	CALI

# SEGURO DE CUMPLIMIENTO

## CERTIFICADO DE SEGURO

**Póliza N°:** 1500157977501  
**Certificado:** 0 **N°:** 001  
**Fecha de Expedición:** 13/12/2023

<b>VIGENCIA DEL SEGURO</b>	DESDE	HASTA
	12/12/2023 <small>Día Mes Año</small>	25/12/2026 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas
<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO</b>	DESDE	HASTA
	12/12/2023 <small>Día Mes Año</small>	25/12/2026 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas

**OBSERVACIONES:** Poliza De Cumplimiento Wed Dec 13 14:00:17 Gmt-05:00 2023.CERTIFICADO DE SEGURO

### ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE POPAYAN	817005028-2

### BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE POPAYAN	817005028-2

### DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELEFONO	% DE PART.
A & N AGENCIA DE SEGUROS LTDA		100%

### DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

## OBJETO DEL CONTRATO

### OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 122262 PARA CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN REFERENTE ADQUIRIR ESCANERS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS.

## AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1500120449601	CUMPLIMIENTO	12/12/2023	25/06/2024	\$ 659,260	\$ 23,333
1500120449601	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/12/2023	25/12/2026	\$ 329,630	\$ 23,333
1500120449601	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	12/12/2023	25/06/2024	\$ 659,260	\$ 23,334
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70,000</b>

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00D1. Consulte este clausulado en la página [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com)

### \$ VALORES A PAGAR

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: [contacto@segurosbolivar.com](mailto:contacto@segurosbolivar.com).
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 70,000
IVA PRIMA:	\$ 13,300
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 83,300</b>



Firma Representante Legal

# RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1500157977501

Póliza N°: 1500120449601

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 13/12/2023

SEGUROS  
COMERCIALES  
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

## MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com), seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629798109483001
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com) opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Copia CLIENTE

### DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACION SAS

## \$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA: \$ 70,000.00

IVA: \$ 13,300.00

**TOTAL A PAGAR \$ 83,300.00**

PERIODICIDAD DE PAGO: ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

Firma Representante Legal

Página 1 de 2

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

**TOTAL A PAGAR \$ 83,300.00**

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629798109483001(3900)00000083300(96)20240127

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629798109483001

Póliza Principal N°: 1500157977501

Póliza N°: 1500120449601

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382



**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.**

**NIT: 860002180-7**

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1500157977501** endoso **0** expedida el **13/12/2023** por un valor de **\$ 83,300** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

**Dado en Bogotá a los 13 días del mes de Diciembre de 2023.**

Firma Representante Legal

Tecnologías de optimización **ITC** S.A.S

INTEGRATIC SAS  
 NIT 901145160-1  
 CIIU Actividad Comercial 4651  
 Responsables del IVA  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 KR 26 # 2- 58 - CALI COLOMBIA  
 EMAIL: recepcion@integratic.com.co



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 - 2020

DATOS CLIENTE

Cliente: MUNICIPIO DE POPAYAN Dirección de Envío: CR 6 4 21 ED CAM  
 Nit: 891580006-4 Tipo de Negociación: CREDITO 30 DIAS  
 Dirección: CR 6 4 21 ED CAM, POPAYÁN Email: TESORERIA@CONCEJODEPOPAYAN.GOV.CO  
 Tel: 6028241500

Datos de Documento Prefijo FE2 - CUFE 6b503ca60dfad9e10bf41ec88492c00775145f141bbccc71bfc013861e49406d30081f4110c34826e82a3ff462055a1b

Fecha Expedición DD/MM/YYYY	Fecha Vencimiento DD/MM/YYYY	Fecha Aceptación	Consultor	Medio de Pago
29/12/2023	28/01/2024	29/12/2023	DARIO AUZA	CREDITO 30 DIAS

No.	Item	Descripción / Seriales	U/M	Cantidad	Precio Unitario	IVA	SUBTOTAL
1	S2070	ETP-E-18- SCANNER VERTICAL KODAK S2070 Descripción Adicional 1: ORDEN DE COMPRA: 122262 Seriales 63220352, 63220365, 63220400	Und	3	2.770.000	1.578.900	8.310.000

CUENTA BANCARIA - Cuenta de Ahorros Banco Caja Social N° 24116922311

IMPORTANTE La presente factura se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008. Como comprador o beneficiario del servicio y venta, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados según art. 773 del código de comercio.

Impuestos:	IVA 19%	1.578.900	IVA 5%	0	INC	0
Retenciones:	RETE FTE.	0	RETE ICA	0	RETE IVA	0

SUBTOTAL	8.310.000
DESCUENTO	0
IMPUESTO	1.578.900
RETENCION	0
<b>TOTAL</b>	<b>9.888.900</b>

Firma:

wYgJjh9L/08LrJBxVbxGqV1VhmurmjZBkioqDvemEjDasG6ihXOWRyZmpzlhq8KPWYxHo9OsZimOMX3gcTBbNGIEkGeqBInUdCqx8EiluBAbfSFLbom  
 pEOzONZJEHVGGirwy6jSWNsDvqKut1VrGxsPqj8GUQkxeUBGife6KU5UOP/3Cz3VxcG29+2/pyv4+53XFzoBbm/uaC/Jkp68EkVT9SEFVIBeZr9Om1Md  
 LV5/lylOr2Nf4ezWl+oflR38+68Llk+Wzz.10cjoVgeufHVBv+V2Jry+ITPPyEOfzqWf1ayvn8EVnALKCivaP4eLcQBY0i hwdqRrfwpllwz

AUTORIZACION DIAN.18764061975845 PREFIJO FE2 DESDE 2001 HASTA 3000 15/12/2023 VIGENCIA 12 MESES

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA RECIBO A SATISFACCION</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE</b> <b>POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>	Código RF-F-07	Versión 002
			Página 1 de 2

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

30-12-2023

PROCESO N° 122262	Proceso de mínima cuantía - Orden de compra N° 122262 de 2023.	
CONTRATO	COMPRVENTA	
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN	
NIT	817.005.028-2	
CONTRATISTA	INTEGRATIC SAS	
NIT	901145160-1	
OBJETO	Adquirir escáner para el funcionamiento de la Entidad.	
ORDEN DE COMPRA	122262	
VALOR ORDEN DE COMPRA	9.888,900	CDP 166 y RP 168
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.	FE2 - 2020	

DESCRIPCIÓN

LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.547.620, Secretario General del Concejo Municipal de Popayán, en calidad SUPERVISOR de la orden de compra N°122262 de 2023, suscrita entre INTEGRATIC SAS con NIT. 901145160-1 y el Concejo Municipal de Popayán, hago constar que verifique las condiciones técnicas pactadas en los estudios previos con los elementos entregados por el Contratista y verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, revise que la factura electrónica FE2-220, se ajustara a los valores y condiciones pactadas en el contrato. Por lo tanto, CERTIFICO que recibo a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra N°122262 de 2023

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
Correo electrónico: [contactenos@concejodepopayan.gov.co](mailto:contactenos@concejodepopayan.gov.co) Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



SC-GERS58136

DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14886895261



(415)7707212489984(8020) 000001488689526 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 4 5 1 6 0 1

Ingresos de Cali

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Signa

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 26 2 58

42. Correo electrónico

repcion@integratic.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 2 4 1 4 7 4

45. Teléfono 2

3 2 1 8 3 7 0 0 8 8

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 1

2 0 1 8 0 1 1 1

4 3 2 1

2 0 1 8 0 1 1 1

4 7 4 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 07 / 09 : 20: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

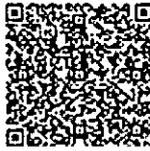
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO GARCIA HERNANDO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14886895261



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 4 5 1 6 0   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	<input type="checkbox"/> Buzón electrónico
---	------------	--	--

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 1 1		84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 2		87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matriculación mercantil	0 0 0 1 0 0 4 0 0 0		
78. Departamento	7 6		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 8 0 1 1 1		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

82. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	88. Estado actual	89. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886895261



(415)7707212489984(8020) 0000014886895261

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

9 0 1 1 4 5 1 6 0 | 1

Impuestos de CAE

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 5 7 3 9 5 0		1 9 2 5 0 8 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	PANTOJA	CHAVARRIAGA	MARIA	EUGENIA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	9 0 1 2 9 2 9 5 8   0		ESTRATEGIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 3 0 1 0 6		
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 1 2 0 0 9		1 9 8 9 3 9 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GALEANO	PARGA	ADRIANA	PATRICIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento	2 0 2 0 0 4 0 1			

DOCUMENTO CERTIFICADO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886895261



(415)7707212489984(8020) 000001488689526 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 1 6 0	1	Impuestos de Cali	5

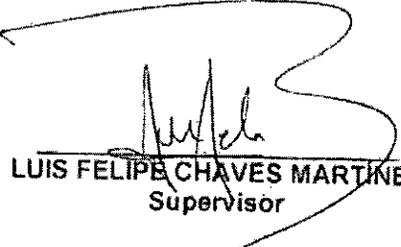
Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 8 2 6 5 4 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	GARCIA	HERNANDO	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

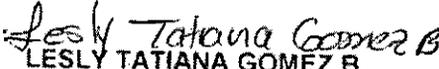
	<b>FORMATO</b> <b>ACTA RECIBO A SATISFACCION</b>	Código RF-1-07	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE</b> <b>POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 2 de 2

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	ETP-E-18- SCANNER VERTICAL KODAK S2070 Und 3 2,770,000 Descripción Adicional 1: ORDEN DE COMPRA: 122262 Seriales 63220352, 63220365, 63220400	UNIDAD	12

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Popayán, a los treinta días (30) del mes de diciembre 2023.

  
**LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ**  
 Supervisor

LESLY TATIANA GÓMEZ, contratista apoyo almacén Certifico el ingreso a ALMACEN del concejo de Popayán de los artículos recibidos a entera satisfacción por el Supervisor de conformidad con la orden de compra N°122262 de 2023 y la factura electrónica No FE2-220. Proveedor INTEGRALTIC S.A.S.

  
**LESLY TATIANA GÓMEZ B**  
 Apoyo de Almacén





**2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

**NIT: 817005028-2**

**OBLIGACION PRESUPUESTAL**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

**CERTIFICA**

**QUE SE CONSTITUYÓ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO:** OBG00933

**DE LA FECHA:** 30/12/23

**CON BASE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL (RPG) SIGUIENTE:** RPG00565

**A NOMBRE DE:**

**901145160 INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S**

**CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.2.01.01.003.03.01.45262	Escaneres (EXCEPTO LA COMBINACIÓN DE IMPRESORA, ESCÁNER, FOTOCOPIADORA Y/O FAX)	6.592.600.00	

**Con Objeto:**

Adquirir escáneres para el funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán.

**JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO**  
**PRESIDENTE**

# 2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Nit de la Entidad: 817005028-2

Fecha: 30/12/2023

Página 1

Tipo de Documento:	NC	Número de documento:	NCS23885
Tercero:	901145160	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S	
Valor: \$	9,888,900.00		
Son:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS Pesos Colombianos		

Comprobante	De la Fecha:	Detalle del documento :		
30122023	30/12/2023	COMPRA DE SCANNER VERTICAL KODAK SEGÚN FRA ELECTRONICA FE2-220...		
Código	Costos Nit	Concepto / detalle	Débitos	Créditos
2438.25.01	IVA RETENIDO 000	901145160 IVA RETENIDO INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S		237,000.00
2480.90.01	OTRAS CUENTAS... 000	901145160 CUENTAS POR PAGAR INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S		9,277,900.00
2436.90.01	OTRAS... 000	901145160 TASA PRODEPORTE INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S		166,000.00
1870.00.01	EQUIPO DE... 000	901145160 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S	9,888,900.00	
2436.08.01	COMPRAS 2.5% 000	901145160 RETENCION EN LA FUENTE INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S		208,000.00
Totales documento NC NCS23885			9,888,900.00	9,888,900.00

Elaborado por:

Contabilizado por:

Revisado por:

Aprobado por:

*Fernando Ak Lewis*

*[Signature]*

*[Signature]*

RECIBI:  
Nit-C.C.:



2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

OBLIGACION PRESUPUESTAL

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA

QUE SE CONSTITUYÓ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO:

OBG00934

DE LA FECHA:

30/12/23

CON BASE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL (RPG) SIGUIENTE:

RPG00570

A NOMBRE DE:

901145160

INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.2.01.01.003.03.01.45262	Escáneres (EXCEPTO LA COMBINACIÓN DE IMPRESORA, ESCÁNER, FOTOCOPIADORA Y/O FAX)	3,296,300.00	

Con Objeto:

Adquirir escáneres para el funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán.

JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO  
PRESIDENTE

# INTEGRATIC

RDO A SATISF 30/12/2024

## FRA FE2- 2019

BASE	60320406	
IVA	11460877	
	<b>71781283</b>	
TASA PRODEPORTE 2%		1206000
RETEFUENTE 2.5		1508000
RETEIVA		1719000

67348283

## FRA FE2-2020

BASE	8310000	
IVA	1578900	
	<b>9888900</b>	
TASA PRODEPORTE 2%		166000
RETEFUENTE 2.5		208000
RETEIVA		237000

9277900

	<b>FORMATO DE SUPERVISIÓN</b>	Código GJ-F-07	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 2

<b>Tipo de Contratación</b>	<b>Honorarios</b>	<b>OPS</b>	<b>x</b>	<b>Convenios</b>
<b>Contratante</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN			
<b>Contratista</b>	INTEGRATIC SAS	<b>Identificación:</b>		901145160-1
<b>No. Contrato</b>	122262	<b>Fecha de Firma</b>	12/12/2023	
<b>Información Presupuestal</b>	No. CDP:166- 168		No. RP: 565 - 570	
	Fecha: 11/12/2023 - 12/12/2023		Fecha: 13/12/2023 - 18/12/2023	
<b>Fecha de Inicio (Secop II):</b>	13/12/2023	<b>Fecha Terminación:</b>	25/12/2023	
<b>Número de pago/ total de pagos:</b>	1/1			
<b>Información Cuenta Bancaria</b>	<b>Ahorros</b>	<b>Corriente</b>	<b>Entidad Bancaria</b>	<b>Número de Cuenta</b>
	X		CAJA SOCIAL	24116922311
<b>Objeto Contrato</b>	ADQUIRIR ESCANERS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.			
<b>Periodo de Rendición del Informe</b>	30-12-2023			

### ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	ETP-E-18- SCANNER VERTICAL KODAK S2070 Und 3 2,770,000 Descripción Adicional 1: ORDEN DE COMPRA: 122262 Seriales 63220352, 63220365, 63220400	UNIDAD	12

se anexa certificado de parafiscales

#### Información financiera del contrato o convenio

Valor Inicial del contrato:	\$ 6.592.600
Valor contrapartida	-
Adición Nro.	\$ 3.296.300
<b>Valor total del contrato</b>	<b>\$9.888.900</b>
Valor pagado:	\$ 9.888.900
Valor a pagar periodo:	\$ 9.888.900
<b>Saldo:</b>	<b>\$ 0</b>

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 <b>CONCEJO</b> <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	<b>FORMATO DE SUPERVISIÓN</b>	Código GJ-F-07	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2</b>		Página 2 de 2

Justificación del cumplimiento del contrato

**LESLY TATIANA GÓMEZ**, contratista apoyo almacén Certifico el ingreso a ALMACEN del concejo de Popayán de los artículos recibidos a entera satisfacción por el Supervisor de conformidad con la orden de compra N°122262 de 2023 y la factura electrónica No FE2-2020. Proveedor **INTEGRALTIC S.A.S.**

LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.547.620, Secretario General del Concejo Municipal de Popayán, en calidad SUPERVISOR de la orden de compra N°122262 de 2023, suscrita entre INTEGRATIC SAS con NIT. 901145160-1 y el Concejo Municipal de Popayán, hago constar que verifique las condiciones técnicas pactadas en los estudios previos con los elementos entregados por el Contratista y verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, revise que la factura electrónica FE2-2020, se ajustara a los valores y condiciones pactadas en el contrato. Por lo tanto, CERTIFICO que recibo a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra N°122262 de 2023.

NOMBRE SUPERVISOR: LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ

CC. 10.547.620 POPAYAN

FIRMA: 